

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de interés de demora, expediente de expropiación forzosa de los terrenos para las obras de: «Acondicionamiento Ctra. B-634 de Campanario de la C-413».*

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Campanario.  
Día: 2-10-92.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el presente pago de Intereses de Demora a la cantidad de novecientas treinta mil doscientas cuarenta pesetas. (930.240).

OBRA: ACONDICIONAMIENTO CTRA: BA-634 DE

CAMPANARIO A LA C-413

CLAVE: 3-BA-298

TERMINOS MUNICIPALES DE: CAMPANARIO Y CASTUERA

RESUMEN GENERAL DE INTERESES DE DEMORA

PROPIETARIO	IMPORTE
D. RICARDO QUINTANA GOMEZ-BRAVO	184.438
" " " "	216.983
" " " "	190.822
" " " "	337.997
TOTAL .....	930.240